



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



EL C. LIC. ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; HACE CONSTAR Y \_\_\_\_\_

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el quince de diciembre del año dos mil quince, el Ayuntamiento aprobó en lo general el séptimo punto del orden del día, relacionado a asuntos varios, y en particular por unanimidad el acuerdo No. 54, décimo quinto asunto vario, mismo que a la letra dice: \_\_\_\_\_

ACUERDO NO. 54

“DÉCIMO QUINTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, expresa que, Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, los que suscriben Gabriel Castellanos Valencia, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario y Enrique Palacios Díaz, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Infraestructura Rural, con la facultad que nos confiere la Constitución Mexicana, en el artículo 115, fracción II; la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 73 y 77; la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en lo establecido en los numerales 2, 3, 10, 27, 37, 41, 49, 50 y 52, en relación al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en lo dispuesto por los artículos 6, 9, 10, 13 y 66; con el debido respeto comparecemos ante este órgano colegiado, a efecto de someter a consideración de todos Ustedes el siguiente Asunto Vario que tiene por objeto solicitar, mediante comodato, a la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), del Estado de Jalisco, la adquisición de una moto conformadora para la Dirección de Fomento Agropecuario de este H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, de modo que se permita llevar a cabo una efectiva rehabilitación de caminos, y de esta manera se pueda dar cumplimiento al programa de trabajo de dicha dirección de esta municipalidad. Para fines de lo anterior, me permito formular la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Durante la sesión de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario celebrada el día 30 de noviembre del año en curso, Presidida por el Regidor Gabriel Castellanos Valencia, y de la cual un servidor forma parte como Regidor vocal, tuvimos a bien contar con la presencia del Director de Fomento Agropecuario, el Ing. Gustavo López Flores, quien durante su intervención derivó amablemente la solicitud para que pudiera solicitarse a la Secretaría de Desarrollo Rural, mediante comodato, la adquisición de una moto conformadora, con la finalidad de poder solventar debidamente el trabajo que requiere la dirección que acertadamente dirige y cuyos resultados, estoy convencido, traerán consigo un beneficio para nuestra municipalidad. Lo anterior, atendiendo las siguientes CONSIDERACIONES: Que en términos del artículo décimo del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco:

*“El Ayuntamiento, en su connotación estricta, como instancia colegiada integrada por miembros de elección popular es el órgano superior jerárquico del Municipio, tiene a su cargo la función legislativa municipal, establecer las directrices de la política municipal, la decisión y resolución de aquellos asuntos y materias que de conformidad a los ordenamientos jurídicos de índole federal, estatal o municipal, compete su conocimiento y atención en exclusiva al Ayuntamiento, al no encontrarse dispuesta o no permitir la derivación de su atención, conocimiento y decisión a diversa instancia administrativa municipal, la de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los órganos municipales encargados de cumplirlas y ejecutarlas, así como la buena marcha en las áreas de la Administración Pública Municipal y la prestación adecuada de los servicios públicos.”*

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de todos, los siguientes PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba, solicitar mediante comodato, a la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), del Estado de Jalisco, la adquisición de una moto

 /GobiernoTonalá  @Gobierno\_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno\_Tonalá

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



conformadora por un plazo de hasta 20 años, para la Dirección de Fomento Agropecuario de este H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, con la finalidad de poder solventar debidamente el trabajo que requiere dicha dirección. SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban la documentación correspondiente en cumplimiento a este acuerdo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, aquí nada más señor Regidor, ¿es para que nos dé en comodato la Secretaría de Desarrollo Rural, una motoconformadora para uso del municipio?. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, menciona que, así es, es para uso del municipio. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, entonces es para que el Gobierno del Estado nos dé en comodato una motoconformadora para uso del municipio, muy bien; los que estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno".---

Se extiende la presente certificación en Tonalá, Jalisco; a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, la cual consta de dos hojas tamaño carta con leyenda únicamente por su lado anverso.-----

AEGL/GRCR/PMC/lpcg